BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COPIA

C E Nº97/2013

Asunción, 4 de octubre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "Adquisición de Retroproyector, Cámaras Fotográficas, Handy y Receptores de Señales para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 37/2013 "Adquisición de Retroproyector, Cámaras Fotográficas, Handy y Receptores de Señales para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 438/2013 de fecha 12 de junio de 2013, con **Expediente Nº 320479**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256186 en fecha 12 de junio de 2013**.

Por NOTA DNCP Nº 17489/2013 de fecha 17 de junio de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos que se deben adecuar a la normativa vigente, por lo cual el llamado no podrá ser difundido. Por nota UOC Nº 451/2013 de fecha 18 de junio de 2013 se subsanaron las observaciones hechas por la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, se cursó invitación a las siguientes firmas: ASUNCION COMUNICACIONES S.A., TELECOM S.A., HARD & SOFT S.A., COMPUTER PLUS S.A. y RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.

El Banco emitió la Aclaración Nº1 y la Adenda Nº 1, ambas en fecha 27 de junio de 2013 y fue comunicado a la DNCP por nota U.O.C. Nº 472/2013 de la misma fecha.

- **ACTA DE APERTUTA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto 3 de julio de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres de la Contratación Directa BNF CD Nº 37/2013, presentaron sus ofertas las siguientes firmas: MOLMAN S.A., DATA LAB S.A., HANDRUG de Hugo Benitez, NEOTEK S.A. y ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín. Se adjunta copia del Acta.

➢ **OFERENTE: MOLMAN S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	45111607-001	Retroproyector	Epson X12	Taiwán	Unidad	1	Unidad	2.955.500	2.955.000
2-	45121504-001	Cámaras Fotográficas	Sony DSC HX300	Taiwán	Unidad	1	Unidad	2.814.500	2.814.500
3-	43221721-003	Handy			Unidad	8	Unidad	No cotiza	No cotiza
4-	52161524-001	Receptora de alarmas centralizado			Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
Precio Total: Guaraníes cinco millones setecientos setenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**5.770.000.-**

➢ **OFERENTE: DATA LAB S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	45111607-001	Retroproyector	No cotiza	No cotiza	Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
2-	45121504-001	Cámaras Fotográficas	No cotiza	No cotiza	Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
3-	43221721-003	Handy	No cotiza	No cotiza	Unidad	8	Unidad	No cotiza	No cotiza
4-	52161524-001	Receptora de alarmas centralizado	Honeywel	USA	Unidad	1	Unidad	36.000.000	36.000.000
Precio Total: Guaraníes treinta y seis millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**36.000.000.-**

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA DE PORPEGO
Presidente
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S
Miembro
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

➢ **HANDRUG DE HUGO BENITEZ.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	45111607-001	Retroproyector	acer	Usa	Unidad	1	Unidad	2.187.000	2.187.000
2-	45121504-001	Cámaras Fotográficas	Sony	Usa	Unidad	1	Unidad	2.980.000	2.980.000
3-	43221721-003	Handy	Motorola	Japón	Unidad	8	Unidad	1.460.000	11.680.000
4-	52161524-001	Receptora de alarmas centralizado	No cotiza	No cotiza	Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
Precio Total: Guaraníes dieciséis millones ochocientos cuarenta y siete mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**16.847.000.-**

➢ **NEOTEK S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	45111607-001	Retroproyector	ViewSonic	E.E.U.U.	Unidad	1	Unidad	3.389.000	3.389.000
2-	45121504-001	Cámaras Fotográficas	SONY	JAPON	Unidad	1	Unidad	2.494.800	4.494.000
3-	43221721-003	Handy	HYT	CHINA	Unidad	8	Unidad	1.260.000	10.080.000
4-	52161524-001	Receptora de alarmas centralizado	No cotiza	No cotiza	Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
Precio Total: Guaraníes quince millones novecientos treinta y seis mil ochocientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**15.936.800.-**

➢ **ASATEC INGENIERIA DE AGUSTÍN SERVÍN.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	45111607-001	Retroproyector	LG	China	Unidad	1	Unidad	2.205.760	2.205.760
2-	45121504-001	Cámaras Fotográficas	No cotiza	No cotiza	Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
3-	43221721-003	Handy	Motorola	Malasia	Unidad	8	Unidad	1.814.238	14.513.901
4-	52161524-001	Receptora de alarmas centralizado	No cotiza	No cotiza	Unidad	1	Unidad	No cotiza	No cotiza
Precio Total: Guaraníes dieciséis millones setecientos diecinueve mil seiscientos sesenta y uno, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).									**16.719.661.-**

Obs.: El representante de la firma HANDRUG de Hugo Benítez, deja constancia de que la firma NEOTEK S.A. no se adecua a lo solicitado en el PBC en cuanto al porcentaje de Mantenimiento de Ofertas(3%).

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, que las Garantías de Mantenimiento de Ofertas estén debidamente extendidas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que todos los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA.**

Por notas BNF CE Nº 143,144 y 145 de fecha 16 de setiembre de 2013, el Comité de Evaluación remitió las Ofertas originales a las Direcciones pertinentes para su correspondiente evaluación y verificación de si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Institución.

Por nota de fecha 19 de setiembre de 2013, la Dirección de Seguridad, informa cuanto sigue: "de todas las ofertas presentadas la que se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas es la presentada por la firma NEOTEK S.A. "

Por nota C.T.N. Nº 349/13 de fecha 20 de setiembre de 2013, la Consultoría Técnica informa que la máquina fotográfica marca SONY modelo DSC-HX 300 reúne la mayoría de las características definidas en las especificaciones técnicas por lo tanto de ajusta a nuestro requerimiento.

Por nota A.I. Nº 1052/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013, la Dirección de Auditoria Interna manifiesta que los RETROPROYECTORES ofertados por las firmas ASATEC INGENIERIA y MOLMAN S.A. no alcanzan una duración de lámpara de 6.000 horas y expresa su conformidad sobre la oferta presentada por la firma HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS y NEOTEK S.A. Por tanto, se procede **a descalificar las ofertas presentadas por la firmas ASATEC INGENIERIA Y MOLMAN S.A. para el ítem 1 "Retroproyector"**, por no ajustarse a las especificaciones técnicas.

ALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

E. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA BARGUEÑO OREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El resultado del análisis en detalle de los requisitos establecidos en las instrucciones para los oferentes y demás presupuestos del procedimiento de la Contratación Directa prevista en la ley 2051/03, se detalla a continuación la verificación correspondiente a las ofertas económicas más bajas para los distintos ítems:

Oferentes	Handrug de Hugo Benitez	Molman S.A.	Neotek S.A.	Data Lab S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple / No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	N/A	N/A	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	N/A	N/A	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	N/A	N/A
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple	N/A	N/A	N/A

III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple / No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los *Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

IV- Otros documentos.	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y/o privadas	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Por NOTA BNF CE Nº 147,148, 149 y 150, todas de fecha 23 de setiembre de 2013, el Comité de Evaluación solicitó a los oferentes HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS, MOLMAN S.A., NEOTEK S.A. y ASATEC S.A. la presentación de las documentales formales faltantes en un plazo de 24 horas, recordándoles lo establecido en el Párrafo Quinto del Art. 59[1] del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, las documentaciones requeridas fueron presentadas, excepto la firma HANDRUG SOLUCIONES CORPORATIVAS de Hugo Benítez quien no presentó documentación alguna en el plazo establecido, por tanto, al no reunir el oferente todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria, se procede a rechazar su oferta, de acuerdo al numeral 5[2], Art. 60º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en el sentido de que no tiene experiencia mínima de 3(tres) años en el rubro y tampoco posee la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

El monto total de las ofertas se halla previsto en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013 y se ajusta a la Disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio, según CDP Nº 150/2013 de fecha 21 de mayo de 2013.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica y económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas **NEOTEK S.A. y DATA LAB S.A** se concluye que las **mismas cumplen** con las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Oferente	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	45111607-001	Retroproyector	NEOTEK S.A.	ViewSonic	E.E.U.U.	Unidad	1	Unidad	3.389.000	3.389.000
2-	45121504-001	Cámaras Fotográficas	NEOTEK S.A.	Sony DSC HX300	Taiwán	Unidad	1	Unidad	2.494.800	2.494..800
3-	43221721-003	Handy	NEOTEK S.A.	HYT	CHINA	Unidad	8	Unidad	1.260.000	10.080.000
4-	52161524-001	Receptora de alarmas centralizado	DATA LAB S.A.	Honeywell	USA	Unidad	1	Unidad	36.000.000	36.000.000
Precio Total: Guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil., incluido IVA.-----										**49.469.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **Adquisición de Retroproyector, Cámaras Fotográficas, Handy y Receptores de Señales para el Banco Nacional de Fomento** a las siguientes firmas, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba:

El Ítem 1: Retroproyector a **NEOTEK S.A.** en la suma total de G. 3.389.000.- (Guaraníes tres millones trescientos ochenta y nueve mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
El Ítem 2: Cámaras Fotográficas a **NEOTEK S.A.** en la suma total de G. 2.494.800.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
El Ítem 3: Handy a **NEOTEK S.A.** en la suma total de G. 10.080.000.- (Guaraníes diez millones ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
El Ítem 4: Receptora de Alarmas Centralizado a **DATA LAB S.A.** en la suma total de G. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Asesora Legal

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

Ausente
CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
04/10/13
13:57

[1] **Disconformidades, errores y omisiones**: Quinto párrafo: Si el oferente no presentase lo solicitado lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.
[2] "*La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas* ***y otros requerimientos del Pliego***",